



RESOLUCION DECANAL N° 23/2007

VISTO

La Resolución Decanal N°392/06 por la que se prorroga el contrato con la Cooperativa Norte para la prestación del servicio de vigilancia del edificio, hasta el 28 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO

Que se encuentra en trámite el segundo llamado para la Contratación Directa N° 239/06,

Que mientras se solucione esta situación resulta imprescindible continuar con el servicio de vigilancia, en orden a preservar los bienes y la seguridad de las personas de esta Facultad,

Que por lo expuesto, se hace necesario que se contrate la prestación del servicio con la actual prestadora,

Que lo dispuesto por el Decreto 1023, artículo 25, permite prorrogar por contratación directa la relación contractual con la Cooperativa de Trabajo Norte,

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Contratar para la provisión del servicio de vigilancia a la firma Cooperativa Norte, por el mes de marzo de 2007, en las mismas condiciones contractuales pactadas y abonando \$6 la hora/hombre.

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico Financiera se emita la Orden de Provisión correspondiente

ARTICULO N 3: Imputar el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

megs

CORDOBA, 1 de marzo de 2007.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.